

SESIÓN ORDINARIA 6288

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON SEIS MINUTOS** del **MARTES TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Nidia Solano Brenes, la directora Sra. Ileana González Cordero, la directora Sra. Shirley González Mora y el director Sr. Raúl Espinoza Guido.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

Ausente con permiso: asesor legal Sr. Manuel Rey González.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6286.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, expresa a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa el apoyo del Directorio Nacional al esfuerzo de diálogo social que está impulsando con las operadoras de pensiones, entes reguladores y personas cotizantes para elaborar y consensuar una reforma a la Ley de Protección al Trabajador y Trabajadora. (Ref.: acuerdo N.º 2-764-2026)

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica la representación de la Administración de este periodo en las sesiones de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus comités y comisiones. (Ref.: oficio GGC-217-2026)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Iliana González Cordero, coordinadora del Comité Corporativo de Riesgo, remite el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

5.2.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de enero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el SIG-82: *Informe de los indicadores diferenciados formulados en las dimensiones económica, social y ambiental*, correspondiente al periodo 2025. Lo anterior con la finalidad de dar por cumplido inciso 2 del acuerdo JDN-6066-Acd-1430-2023-Art-4. (Ref.: acuerdo CPBS-05-ACD-28-2026-Art-2)

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el SIG-079: *Informe de la Gestión realizada por la División de Micro y Pequeña Empresa*. (Ref.: acuerdo CPBS-04-ACD-23-2026-Art-3)

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-300-2026, que contienen el informe de capacitaciones en el exterior del II semestre del 2025, en atención del SIG-113. (Ref.: oficio GGC-165-2026)

8.4.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, remite el oficio SGN-0269-2026, junto con el oficio DIS-007-2026, mediante los cuales se presenta la propuesta de actualización de la *Tabla de Tarifas y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)*. (Ref.: oficio GGC-229-2026)

8.5.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

8.6.- Asamblea de Cuotistas. (No hay)

8.7.- Sociedades Anónimas.

8.7.1.- La Junta Directiva de Popular SAFI remite, para aprobación, el Informe de Gestión de la Presidencia de Popular SAFI correspondiente al periodo 2025. (Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-056-2026-Art-4)

8.7.2.- La Junta Directiva de Popular SAFI remite, para aprobación, el Informe de Gestión de la Tesorería de Popular SAFI correspondiente al periodo 2025. (Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-068-2026-Art-15)

8.7.3.- La Junta Directiva de Popular SAFI remite, para aprobación, el Informe de Gestión de la Fiscalía de Popular SAFI correspondiente al periodo 2025. (Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-058-2026-Art-6)

8.7.4.- La Junta Directiva de Popular SAFI eleva, para aprobación, el Informe de Gestión de la Gerencia General de Popular SAFI correspondiente al periodo 2025 (Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-067-2026-Art-14)

9.- Asuntos Varios".

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6288 celebrada el 3 de marzo de 2026". (190)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6286.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide la aprobación del acta n.º 6286.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6286 celebrada el 24 de febrero de 2026”. (191)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, expresa a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa el apoyo del Directorio Nacional al esfuerzo de diálogo social que está impulsando con las operadoras de pensiones, entes reguladores y personas cotizantes para elaborar y consensuar una reforma a la Ley de Protección al Trabajador y Trabajadora. (Ref.: acuerdo N.º 2-764-2026)

El secretario general Sr. León Blanco presenta el asunto incluido en este punto 3.1. y propone darlo por conocido.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano plantea la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el acuerdo N.º 2-764-2026, en el que el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras expresa su apoyo a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa por el esfuerzo de diálogo social que está impulsando con las operadoras de pensiones, entes reguladores y personas cotizantes para elaborar y consensuar una reforma a la Ley de Protección al Trabajador y Trabajadora.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el acuerdo N.º 2-764-2026, en el que el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras expresa su apoyo a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa por el esfuerzo de diálogo social que está impulsando con las operadoras de pensiones, entes reguladores y personas cotizantes para elaborar y consensuar una reforma a la Ley de Protección al Trabajador y Trabajadora”. (192)

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, comunica la representación de la Administración de este periodo en las sesiones de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus comités y comisiones. (Ref.: oficio GGC-217-2026)

El secretario general Sr. León Blanco lee la referencia para en este punto 3.2. y propone dar por conocido el tema.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano plantea la siguiente propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el oficio GGC-217-2026, en el que la Gerencia General Corporativa comunica la representación de la Administración de este periodo en las sesiones de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus comités y comisiones”.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas, comisiones y comités del Conglomerado.

La directora Sra. González Mora observa que en este punto 3.2. aparecen todos los representantes, pero en el caso de Popular Pensiones se hace una referencia a un acuerdo y consulta si era por el enlace pedido por la Supén o hay algún aspecto especial por el que no aparece el nombre del representante de la Administración que asiste a la Junta Directiva de Popular Pensiones; esto a diferencia de las demás.

Reconoce que le quedó esa duda al leer el tema y agradece la atención.

La directora Sra. Palomo Leitón explica que, por lo menos en Popular SAFI, han hecho algunos cambios y pensaría que, de pronto, la rotación de algunos de los representantes es algo saludable.

Consulta si se tiene pensada una política de rotación futura o se mantendrán las representaciones siempre fijas para cada sociedad.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega cree que el vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano podría referirse a la representación del Banco Popular en la Junta Directiva de Popular Pensiones y precisa que él tiene más claro el tema.

Aclara que la Gerencia General Corporativa hace una distribución anual, la Sra. Silvia Borbón recién ha sido designada para representar a la Gerencia en Popular SAFI; de igual manera, se revisa anualmente qué perfil se ajusta más a cada una de las dinámicas de Popular SAFI. Confirma que, por ahora, seguirá la Sra. Silvia Borbón.

La directora Sra. Palomo Leitón aclara que no cuestiona a Popular SAFI, simplemente está consultado, en temas de la política de rotación si esta se ha pensado como una práctica sana entre todas las sociedades.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega afirma que no se ha pensado, pero lo anotará y lo considerarán para la próxima designación.

La directora Sra. Palomo Leitón pide tomarlo en cuenta y cree que ellos, que han rotado, han visto algunos beneficios de esta práctica.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano explica que, en el caso de Popular Pensiones, su Junta Directiva solicitó un estudio de mercado de quiénes participan en los órganos directores de las operadoras de pensiones y a partir de él, se tomó un acuerdo que la representación de la gerente general corporativa se daba bajo invitación. Acota que eso justifica la inclusión del acuerdo de la Junta Directiva de Popular Pensiones.

La directora Sra. González Mora consulta quiénes son los que van, cómo sesiona la Junta Directiva y con qué personal, ya que, por un tema de gobernanza siempre se ha visto que hay un representante de la casa matriz. Le extraña que el estudio de mercado haya dado eso e independientemente de ese análisis, todas las subsidiarias tienen representación de la Administración.

Ahora bien, no ve por qué introducir una diferencia dentro del Conglomerado, por supuesto, a parte de la Sociedad de Servicios Compartidos que tiene una Asamblea de Cuotistas.

Anota que en el resto de las sociedades sí asiste alguien de la Administración, de la Alta Gerencia y reitera que esto le llama la atención, verdaderamente. En lo personal, no le parece, sobre todo teniendo a la operadora más grande del mercado, sistémica y con las situaciones que está enfrentando actualmente y que podría enfrentar.

Le parece que en esa subsidiaria no debería sesionarse sin alguien de la Administración y casi pensaría que por el tamaño de esa sociedad debería ser la gerente general corporativa.

Manifiesta su preocupación y, sinceramente, no comparte esa decisión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide proceder con la votación.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano afirma que no comparte la posición de la directora Sra. Shirley González Mora, pero no es un tema de este servidor, sí de la Junta Directiva de Popular Pensiones.

Si les parece a los directores, se les pasaría el acuerdo y la justificación a los directores.

Afirma que, si algo ha caracterizado a la Operadora de Pensiones es la transparencia con la que se manejan las situaciones, siempre los mantienen informados, sea por escrito, a través de los informes o a partir de intervenciones de los directores que reportan siempre cuando hay temas sensibles.

Solicita que la Secretaría General los apoye con el acuerdo y el estudio que se hizo para remitírselo a la directora Sra. Shirley González Mora o a los señores directores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide trasladárselo.

La directora Sra. González Mora comenta, por un tema de gobernanza, cree que debería revisarse este tema en el Banco. Mientras tanto se da esa revisión, esta servidora no estaría de acuerdo en la totalidad de la información que incluye este punto específicamente en el caso de la Operadora de Pensiones.

Precisa que tampoco se le respondió quiénes son los que asisten.

Desearía conocer el detalle y se pregunta cómo celebran las sesiones de la Junta Directiva y si han excluido a otros miembros importantes que antiguamente representaban a la Administración en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones.

Por ahora, esa es su opinión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja toma las palabras de la directora Sra. Shirley González Mora como justificación de su voto negativo para el punto 3.2.

La directora Sra. González Mora confirma que así sería.

La directora Sra. González Cordero consulta si se le hará una modificación al acuerdo para este 3.2.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja responde que no y aclara que está votándose a partir de la decisión de cada director.

La directora Sra. González Cordero afirma que, si Popular Pensiones no tiene a nadie en representación de la Gerencia General Corporativa, pues no está de acuerdo a menos que se haga una aclaración de parte de la Operadora Pensiones a esta Junta Directiva Nacional.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece el comentario y lo toma como justificación al voto negativo de la directora Sra. González Cordero.

La directora Sra. González Mora confirma que su voto es negativo, cree que esa decisión debe ser debidamente justificada, investigada por el Área de Gobernanza del Banco, además, la disparidad que se da atenta contra los temas de gobernanza conglomeral.

El director Sr. Espinoza Guido indica que su voto es negativo para este punto 3.2. hasta que les quede claro cuál es la razón de la diferencia que se hace en la Operadora de Pensiones con respecto a la representación de la Administración; pareciera ser diferente a las demás sociedades y queda a la espera de la aclaración.

Cuatro directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Dar por conocido el oficio GGC-217-2026, en el que la Gerencia General Corporativa comunica la representación de la Administración de este periodo en las sesiones de las juntas directivas de las sociedades anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de la Junta Directiva Nacional, sus comités y comisiones”.
(193)

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas, comisiones y comités del Conglomerado.

La directora Sra. González Cordero recuerda que la directora Sra. Shirley González Mora hizo una solicitud y que esta servidora tomaría como moción. Ahora bien, si este cuerpo colegiado no la acoge, le consultaría a la Auditoría Interna si el acuerdo que tiene la Operadora de Pensiones no riñe con la gobernanza de esta Junta Directiva Nacional.

Hace hincapié en la importancia de este tema y plantea que no puede dejarse suelto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja procede con la votación.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano reconoce que pensaba plantear este tema en Asuntos de Directores, pero lo presenta en este punto y, como moción, le solicita a la Secretaría General que les remita a los señores directores, el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones en materia de la representación y de quién participa en el Órgano Director de esa Sociedad.

Pregunta si los directores están de acuerdo con el planteamiento recién hecho.

La directora Sra. González Mora confirma que ese es el tema desde el punto de vista de la gobernanza conglomeral, adicionalmente, solicita incluir un comparativo de quiénes son los integrantes de cada junta directiva y por quiénes se hace acompañar cada directorio en las sesiones de las juntas directivas. Esto último para que, de una vez, se analice el tema conglomeral.

Si se lo permiten, esta servidora ampliaría este acuerdo en esos términos.

Agradece la atención.

La directora Sra. Palomo Leitón señala que en el documento que les envió la gerente general corporativa ya se incluían las personas que conforman la Junta Directiva, por lo que considera que si se presenta la moción, que se comente cuáles fueron las razones por las cuales se tomó el acuerdo, en caso de que se mocione.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que existen cuatro versiones de moción, por lo que solicita que se lea la propuesta concreta para someterla a votación. Comenta si son varias, no ve el problema, se someten a votación si son diferentes, aunque si una sola puede contemplar todo, pues bien.

La directora Sra. González Cordero apunta que su moción es para que se presente a esta Junta Directiva el acuerdo que tomó la Operadora de Pensiones con base en las representaciones, para ver qué fue lo que se acordó, en tanto no le corresponde a la Junta de Pensiones tomar esa decisión, sino a la Junta Directiva Nacional, por tratarse de un tema de gobernanza. Una vez que se conozca, se discutirá lo respectivo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que esta moción se tomará tal cual y hará lo mismo con las otras.

Solicita los votos de la moción:

Votos a favor: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y la directora Sra. Iliana González Cordero

Votos en contra: el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano y los directores Sra. Shirley González Mora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, Sra. Nidia Solano Brenes y el Sr. Raúl Espinoza Guido.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja continúa con la moción del director Sr. Navarro Ceciliano.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano comenta que su moción es solicitarle a la Secretaría General que remita el acuerdo de la Operadora de Pensiones referido a quién participa en la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones y que se adjunte el estudio técnico que sustentó el acuerdo de esta Operadora.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita los votos de la moción:

La directora Sra. González Mora apunta que no se especifica quién participa de la Administración o si es en general, pues ese es su tema para ampliar en su moción. Su voto será negativo porque existe una imprecisión, se dice solo quién participa, pero no se aclara si es de la Administración, considera que este acuerdo está incompleto.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja tomará lo dicho como justificación al voto negativo.

Votos a favor: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano y los directores Sra. Clemencia Palomo Leitón, Sra. Nidia Solano Brenes, Sra. Iliana González Cordero y el Sr. Raúl Espinoza Guido.

Votos en contra: la directora Sra. Shirley González Mora.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Instruir a la Secretaría General para que remita a esta Junta Directiva el acuerdo de Popular Pensiones relativo a las personas que participan en dicha Junta Directiva, así como el informe técnico que sustentó dicho acuerdo de la Junta Directiva de Popular Pensiones”. (178)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Presidencia.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja presenta la solicitud del auditor general Sr. Gustavo Flores Oviedo para tomar dos días de vacaciones sin goce de salario los días 16 y 23 de marzo del 2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar el permiso, sin goce de salario, para el Sr. Gustavo Flores Oviedo, auditor general del Banco Popular, para los días 16 y 23 de marzo de 2026”. (179)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

5.1.- La Sra. Iliana González Cordero, coordinadora del Comité Corporativo de Riesgo, remite el informe mensual correspondiente al mes de enero de 2026, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

La directora Sra. González Cordero indica que se referirá al resumen de las dos primeras sesiones de enero. En ese mes se conocieron los informes integrales de riesgo, tanto de noviembre como de diciembre, se continuó con el programa de capacitaciones, se dio la primera capacitación en riesgos y predicciones de seguridad de la información en la primera sesión y, además, se ha continuado con la revisión y actualización de los tomos del Manual de Administración Integral de Riesgo.

Se conoció también el informe de seguimiento de acuerdos del Comité, el cual por gobernanza se presenta en todos los comités.

Se presentaron también los resultados de las estimaciones a septiembre como parte del seguimiento paralelo de los resultados del cálculo del acuerdo CONASSIF 14-21, todo lo relativo al cálculo de la pérdida esperada se vio en la primera sesión. Este modelo está en revisión y la Dirección Corporativa de Riesgo está valorando la razonabilidad de este cálculo, lo cual se irá conociendo en el transcurso del primer semestre en el Comité.

Además, hubo una actualización del Plan de continuidad en materia de seguridad e infraestructura y se conoció, con corte a diciembre, el informe sobre las acciones establecidas para atender las modificaciones al acuerdo SUGEF 2-10.

En la segunda sesión se actualizó el tomo 5 del Manual de Administración Integral de Riesgo, en apego con los cambios normativos, así como el perfil del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, conocido ya en el seno de esa Junta Directiva.

El último tema importante que también ya fue conocido en este órgano fue la actualización con datos de la última evaluación aplicada a las oficinas, con los planes de acción para llevarlas a regularidad. Este plan se trajo haciendo la salvedad y la aclaración a esta Junta Directiva que actualmente la Dirección Corporativa de Riesgo está cambiando el modelo de indicadores de gestión por oficina comercial. Se está a la espera del nuevo modelo que se implementará para poder volver a hacer la revisión.

Se atendió también el informe mensual del miembro externo. Con eso se concluyeron los temas que se dieron en las dos primeras sesiones del comité corporativo de riesgo, alguna consulta a la orden.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano mociona para:

Dar por conocido el Informe mensual a enero de 2026 del Comité Corporativo de Riesgo, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Iliana González Cordero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Riesgo, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual a enero de 2026 del Comité Corporativo de Riesgo, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Iliana González Cordero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (180)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 7

5.2.- La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de enero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

La directora Sra. Solano Brenes comenta que para el mes de enero se realizaron dos sesiones. En la primera se conoció el informe brindado por la Dirección General de Banca Social sobre los fondos especiales durante el periodo 2025. Asimismo, se recibió una capacitación sobre la diferenciación entre el financiamiento de consumo y la generación de desarrollo y su impacto en el Fodemipyme.

En la segunda sesión se recibió el informe de mediana empresa, de Banca Empresarial, con corte a diciembre del 2025 y también se remitió a la Junta Directiva Nacional, con las observaciones planteadas de la Comisión, la recomendación para autorizar el traslado por el monto de ₡1000.000.000 del fondo BP Bienestar al FEVI, con el objeto de recapitalizarlo.

Asimismo, se dio por conocido el informe de seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Pautas y Banca Social. Se dio por recibida a la comunicación de la Junta Directiva Nacional 6274, mediante el cual se da el informe mensual de diciembre del 2025. También se dio por recibida la comunicación del acuerdo de la Junta Directiva Nacional 6274 para el cumplimiento de los acuerdos 6249 y 6265 y se dio por recibida la comunicación del acuerdo de la Junta Directiva Nacional mediante el cual se da por conocido el informe de las acciones realizadas en materia de accesibilidad y discapacidad por medio del Banco Popular para el año 2025, conforme el inciso c) del acuerdo CPBS 8.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano mociona para:

Dar por conocido el Informe mensual a enero de 2026 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”.

Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe mensual a enero de 2026 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (181)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **siete horas con treinta y seis minutos** inician su participación la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jessica Borbón Garita y el jefe de la Unidad de Sostenibilidad Corporativa Sr. Alonso Jiménez Zúñiga.

ARTÍCULO 8

8.- Asuntos Resolutivos:

8.3.- Comités de Apoyo.

Comisión de Pautas y Banca Social.

8.3.1.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el SIG-82: *Informe de los indicadores diferenciados formulados en las dimensiones económica, social y ambiental*, correspondiente al periodo 2025. Lo anterior con la finalidad de dar por cumplido inciso 2 del acuerdo JDN-6066-Acd-1430-2023-Art-4. (Ref.: acuerdo CPBS-05-ACD-28-2026-Art-2)

La **directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita** indica que hoy presentan desde el Área de Sostenibilidad, el resultado del índice relacionado con la dimensión económica, social y ambiental, lo que se conoce como el índice de sostenibilidad, el cual es un instrumento que permite de alguna manera gestionar el compromiso estratégico que tiene la organización con impulsar el desarrollo sostenible.

Este índice, de alguna manera, es un marco de gestión que involucra la validación a través de un conjunto de indicadores de las tres dimensiones: la ambiental, la social y la gobernanza, con cierto porcentaje de peso, y también de alguna manera permite garantizar que se mide el estado de la gobernanza, la rendición de cuentas, el cumplimiento con algunos temas relacionados con normativa regulatoria, como lo es el GRI, las NIIF S1, S2 y SARAS. Asimismo, de alguna manera también esto apoya en el ejercicio de toma de decisiones.

A continuación, verán los resultados de los indicadores para cada una de estas dimensiones.

El **jefe de la Unidad de Sostenibilidad Corporativa Sr. Jiménez Zúñiga** manifiesta que en el caso del año 2025 el índice se compone de tres dimensiones, con una distribución de pesos donde el componente ambiental posee un 25%, la dimensión social un 40% y la gobernanza un 35%.

Dentro de cada uno de estos temas, en la parte ambiental hay dos ámbitos, uno interno, todas esas acciones para mejorar el desempeño ambiental interno y una parte externa dirigida hacia el negocio, y de la misma manera la parte social, y en la gobernanza es un poco más integral.

El resultado del periodo 2025 permite alcanzar un logro de 93,32% según las tres dimensiones. En el caso de la parte ambiental, de un 25% se logró un 22,49%, en la parte social un 35,83% de 40% y un 35% de 35 en lo que corresponde a gobernanza.

En el caso ambiental como principal logro destacado, se mantiene una meta del programa de gestión ambiental institucional de disminución de los consumos, así como la construcción de un modelo de negocios verdes que permita facilitar y mejorar la contribución a la parte de negocios hacia la parte ambiental y algunas brechas que se presentaron en relación con dos informes de Bandera Azul Ecológica y la colocación del crédito verde que para el año 2025, que no alcanzó el total.

En total, de todo el índice, son 17 metas para 2025. En la parte ambiental interna se tenía principalmente la obtención del galardón de Bandera Azul Ecológica ahí se obtuvo 23 de 24 pues el BP total de Puntarenas no lo había obtenido y en el caso de los informes de Bandera Azul, que es la participación de este periodo, se tenía una brecha de tres informes que no se les habían presentado diciembre, ya hicieron los requerimientos y ya lograron ponerse al día; sin embargo, al corte de la meta tres oficinas (Goicoechea, Puntarenas y San Carlos) no los habían presentado.

En lo que, relativo a los compromisos de disminución de consumos, se lograron las reducciones correspondientes y en la parte ambiental externa, se tiene fundamentalmente la colocación de crédito verde y lo del modelo de negocios que recién indicó.

Respecto al consumo de agua a lo largo del año, se logró una reducción de un 24%, se tenía cierto temor de que, con un incremento de más presencialidad de la gente en las oficinas, se iba a disparar el consumo, pero al final no fue así. De igual manera, con el consumo de electricidad, donde también se logró reducir un 24,48%.

En cuanto al papel, el Banco ha venido haciendo grandes esfuerzos por reducción en el consumo en todos los ámbitos y se logra mantener. Donde sí hubo un leve crecimiento fue en el consumo de combustible, que ligeramente este se incrementó.

En lo que corresponde a la parte del negocio, ahí sí se tiene una brecha, se logró un 70,82% de una meta que estaba planteada de alcanzar ₡14.600.000.000 en crédito verde y se colocaron ₡10.154.000.000, con una concentración mayor en el vehículo ecológico. Ahí hay una importante oportunidad para el Banco, para fortalecer su contribución desde esta dimensión.

En la dimensión social, del 40% se logró un 35,83%. Como logro destacado destaca que el Banco incrementa su participación en ese crédito que tiene enfoque social. Adicionalmente, hay una serie de acciones en las que se presentaron resultados positivos que son más un poco de elementos que le que le agregan valor a ese aporte social, como es la educación financiera.

Añade que se mejoró la accesibilidad del canal digital para personas con discapacidad visual y el proyecto *Tu Banca a un Clic*, que fue una primera iniciativa para crear un mecanismo y brindar mayor acompañamiento y guía a la persona mayor para hacer uso de las plataformas digitales.

La brecha que se presentó fue por un producto que este no se logró sacar, pues por un traslado de responsabilidad a final de año, tuvo un pequeño retraso y en la parte laboral se tenía un indicador de mejorar el índice de accidentabilidad y con el incremento de la presencialidad se vio levemente incrementado.

En la parte social interna se tienen dos dimensiones en la parte social interna, una parte laboral, concentrada en lo relativo a accidentabilidad y formación. Se tenía ahí también el plan de acción de género, que forma parte del compromiso con la AFD. Se cuenta con 64 metas de género y hay un grupo de ellas que no están comprometidas con la asistencia técnica que van a recibir y las que no tienen asistencia técnica, se lograron sacar conforme.

En la parte social externa, principalmente se tiene lo relativo a educación financiera, ese aporte social desde los productos con enfoque social, las acciones que estaban planteadas para creación de productos donde se logró sacar el programa BP mujer, el programa Mujer, el producto BP Comunidad y STEM, que fue el que tuvo ese retraso, y finalmente las acciones dirigidas hacia población con discapacidad y persona mayor.

Uno de los aspectos en los que quizás han venido mejorando bastante es la educación financiera. Dichosamente, el Banco en esta parte ha logrado que la mayor cantidad de personas que reciben estas acciones de educación financiera, son mujeres (53%) y para el 2025 se alcanzaron 26.132 personas, a nivel conglomeral. Este es un aporte donde las diferentes unidades de negocio contribuyen.

Reconoce que para este año lograron alcanzar más cantidad de personas con los videocursos de educación financiera, esto nos ha permitido llegar a las personas, principalmente a clientes de los productos de Banca Social, en particular BP Bienestar, donde se liga el producto del acceso al crédito con el recurso de educación financiera. Ahí ya acumulan 6549 personas que han recibido el curso, se les da un certificado, se evalúa calidad del curso y en la mayoría de las evaluaciones se ha obtenido más de un 90% de aprobación por parte de los participantes, quienes considera que es muy satisfactorio el curso y le agradecen al Banco que esté llevando a cabo este tipo de acciones.

En cuanto a la educación financiera, todas las áreas habían definido una meta de 15.000 personas alcanzadas de manera directa, es decir, son personas que prestaron la atención, estuvieron en una charla, conectadas; todas las áreas lograron subir la meta considerablemente, lo cual es muy positivo.

Se dio también un acercamiento con el programa Ciudadano de Oro, que les ha permitido también llevar educación financiera hacia otro segmento de la población que mucho lo demanda, sobre todo mucha gente que está próxima a jubilarse, y a nivel de redes sociales, donde la dinámica es un poco diferente, se obtuvo un alcance bastante bueno. Personalmente considera que si bien son números que definen una estadística, son un poco irreales, se estima un alcance de 7.000.000, pero es un dato también relevante, hay una actividad en la parte digital con mucha presencia institucional.

En la parte de gobernanza, se obtuvo el 35%, aquí fundamentalmente el Banco logra alcanzar sus metas en relación con el índice de efectividad de la gobernanza, donde se logra el cumplimiento de la meta en un 98%. Ahí se tenían tres temas adicionales que tienen que ver con el SARAS, y destacan tres metas específicas que se quería medir para su cumplimiento el 2025, como lo fue la metodología de evaluación de riesgos ambientales y sociales en materia de crédito actualizada, la política de sostenibilidad actualizada y publicada, así como la publicación y comunicación de los ajustes normativos internos de crédito,

De esta manera se puede visualizar cómo la institución ha logrado alcanzar sus compromisos. Hay retos, hay brechas, pero fundamentalmente se ve cómo se va trabajando integralmente y se van integrando los tres conceptos de la sostenibilidad, esas tres dimensiones, en toda la gestión.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita acota que es importante concluir que a través de todos estos indicadores se le da seguimiento al cumplimiento de la validación de la sostenibilidad.

Es relevante mencionar que este seguimiento se efectúa a través de la Comisión de Pautas y Banca Social de manera periódica y ya pueden mostrar un *dashboard* completo de indicadores al cual los directores tienen acceso; sin embargo, todavía que no han hecho la socialización de este indicador que están construyendo de manera corporativa.

Otro tema importante es que el índice de sostenibilidad este año se hizo un esfuerzo para alinearlos con los índices que se manejan en las sociedades, lo cual hace que de alguna manera se logre estandarizar la gestión del índice de sostenibilidad de manera corporativa.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja consulta qué acciones se implementarán para atender las brechas detectadas en crédito verde, programa Bandera Azul Ecológica, el PBAE, las NIIF S1 y S2 y accesibilidad, entre otros.

Asimismo, pregunta cuál es el avance en el índice a ASG de un año a otro, ya que solo se presentan logros y brechas, pero no un análisis comparativo con periodos anteriores que permita visibilizar los avances.

Consulta cómo se articulan los indicadores diferenciados ASG entre en las sociedades del Conglomerado, cuáles sociedades presentan mayores brechas o riesgos en materia de ASG y cuál es la estrategia corporativa para para productos verdes y de existir, si incluye a las subsidiarias.

La directora Sra. Palomo Leitón manifiesta que se dijo que el 70,82% de créditos verdes, estaba enfocado en carros. Consulta, en alianza con la parte comercial para el 2026, qué correctivos se harán o qué iniciativas nuevas tendrán.

Señala un tema de forma nada más, porque estuvo haciendo el comparativo de cuál era el indicador y qué se había cumplido en el cuarto trimestre, pues venían juntos tercero y cuarto, y se consigna 1.00 para el cumplimiento de 100, entonces de pronto se perdió ya que no decía 100, sino 1.00, para que se corrija.

Sabe que no hay informes, los dos documentos que están anexos son cartas. Probablemente ampliarán un poco las sociedades, aquí no ven cuál ha sido el impacto de las sociedades, no le queda muy claro qué tanto están sumando, porque esto es un informe conglomeral.

No obstante, hay que prepararse para la fecha definitiva, de todas formas. Coincido con el presidente Sr. Sánchez Sibaja, quien preguntó si con una capacitación basta o cuál es el plan de capacitación que tenemos para el 2026.

La directora Sra. Solano Brenes indica que desea hacer un comentario, más que una pregunta. Este informe es muy importante y se informe se analiza en la Comisión de Pautas y Banca Social frecuentemente.

Entre los aspectos más relevantes que se han destacado en el comité está la necesidad no solo de la comunicación, sino de una capacitación, para que estos índices se puedan utilizar. No basta con solo tener la información, sino que se pueda utilizar, pero más allá también, que se expanda esto a la Asamblea de Trabajadores.

Parte de lo que han hablado a través del tiempo en esa entidad es poder equilibrar las pautas que están fijadas de parte de la Asamblea, con el quehacer del banco y sobre todo de la banca social. Entonces, es importante tener en cuenta que estos son indicadores hacen ver cómo se ha realizado y cómo se han alcanzado y dado seguimiento a estas pautas.

La directora de Relaciones Corporativas Sra. Borbón Garita, indica que, respecto al tema del crédito verde, es relevante mencionar que la Administración ha estado trabajando fuertemente en el BID en impulsar más de ₡30.000.000 millones para financiar el crédito verde. Eso es un proceso complejo, no es un proceso fácil, les ha llevado ya seis meses. Ya habían firmado una acta de compromiso, sin embargo, en diciembre terminar y darle foco a FD y en estos meses están retomando el tema con el BID, que precisamente viene es estimular y fomentar el crédito ambiental en la línea verde.

Respecto a la Bandera Azul, es importante mencionar que para el periodo anterior solamente no se obtuvo un galardón y para este año, al cierre, no recibieron tres informes; sin embargo ya los tiene, se hizo una gestión importante con las tres oficinas que no habían cumplido con ese reporte y ya hoy ya tenemos todos los reportes listos, es decir, para el cierre, cuando se evalúa el periodo siguiente, ya estarían pensando en lograr todos los galardones.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe de los indicadores diferenciados formulados en las dimensiones económica, social y ambiental, correspondiente al periodo 2025, de conformidad con el CIA-10 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-82 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Somete a votación la propuesta.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de los indicadores diferenciados formulados en las dimensiones económica, social y ambiental, correspondiente al periodo 2025, de conformidad con el CIA-10 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-82 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”. (182)
(Ref.: acuerdo CPBS-05-ACD-28-2026-Art-2)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **ocho horas con diez minutos**, finalizan su participación virtual la directora de Relaciones Corporativas Sra. Jéssica Borbón Garita y el jefe de la Unidad de Sostenibilidad Corporativa Sr. Alonso Jiménez Zúñiga. Asimismo, inician su participación virtual el director general de Banca Social Sr. Marlon Valverde Castro, la líder en Estrategia Mype Sra. Karla Miranda Pérez y el director de la Banca de Personas Sr. Christian Molina González.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

8.3.2.- La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento, el SIG-079: *Informe de la Gestión realizada por la División de Micro y Pequeña Empresa*. (Ref.: acuerdo CPBS-04-ACD-23-2026-Art-3)

El director general de Banca Social Sr. Valverde Castro presenta el informe de gestión de la División de Micro y Pequeña Empresa, el cual corresponde al periodo 2025.

Aclara que este informe fue presentado de previo a la Comisión de Pautas y Banca Social, ante los directores Sra. Solano Brenes y Sr. Sánchez Sibaja, y ya incluye las observaciones que en la Comisión les hicieron.

Presenta a la líder en Estrategia Mype Sra. Karla Miranda Pérez y el director de la Banca de Personas Sr. Christian Molina González, encargado de las oficinas comerciales y las fuerzas de ventas, quienes realizarán la presentación.

La líder de la Estrategia Mype Sra. Miranda Pérez agradece y señala que procederá con la presentación.

Como preámbulo de lo indicado por el Sr. Valverde Castro, están haciendo un trabajo conjunto con el Sr. Molina González, a fin de cumplir con las estrategias y los resultados correspondientes en las diferentes regiones.

Comenta que el contexto estratégico tiene como objetivo, fortalecer el liderazgo de la institución en el segmento Pyme y han realizado una serie de acciones para lograrlo.

Hace referencia a temas que han indicado en otras sesiones sobre el redimensionamiento que se le ha dado a la gestión del segmento de micro y pequeña empresa, la simplificación y rediseño de los productos haciéndolo más accesible, más simple y que también están trabajando en la mejora de los procesos.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el Informe de Gestión del Micro y Pequeña Empresa. Lo anterior, en cumplimiento del CIA-05 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-079 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como de lo establecido en el artículo 45, inciso e), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular.

Todas las personas que conforman la Junta Directiva Nacional manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de la Gestión realizada por la División de Micro y Pequeña Empresa.

Lo anterior, en cumplimiento del CIA-05 de la Comisión de Pautas y Banca Social y el SIG-079 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, así como de lo establecido en el artículo 45 inciso e) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del CFBPDC”. (183)

(Ref.: acuerdo CPBS-04-ACD-23-2026-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

8.4.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRCH-300-2026, que contienen el informe de capacitaciones en el exterior del II semestre del 2025, en atención del SIG-113 (Ref.: oficio GGC-165-2026).

La directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Goyez Rojas indica que este es el informe de viajes aprobados por la Junta Directiva Nacional durante el segundo semestre del año pasado, el cual está relacionado con todas las actividades de formación en el exterior que abarcaron principalmente los diferentes programas de Felaban en materia de seguridad, temas jurídicos, transformación, capital humano, entre otros.

Informa que durante ese semestre se dieron 23 participaciones autorizadas en estas actividades con una inversión total de ₡43.900.000.000. Aclara que dijo “inversión”, porque se incluye actualización estratégica, fortalecimiento del pensamiento estratégico y este tipo de actividades contribuye a que todos los que participan tengan una visión más global de lo que ahí se analiza.

Adicionalmente, hay un resumen de cada uno de los procesos que se presenta en un informe de acuerdo con lo que está establecido en el reglamento de capacitaciones. Cada participante hace una breve presentación de algunos de los temas estratégicos de la actividad y cómo podrá obtener el mayor beneficio de lo ahí adquirido. Definitivamente, el conocimiento que se adquiere es desarrollo y beneficio individual para todos los participantes.

Concluye que el total de participantes es 23, la inversión fue de ₡43.900.000 y todo está apegado al reglamento, se cuenta con los informes, autorizaciones y todo como tiene que ser. Así, la propuesta es que se dé por recibido el informe de capacitaciones en el exterior del segundo semestre del año 2025.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido y aprobado el Informe de capacitaciones al exterior del II semestre del 2025, en cumplimiento del SIG-113 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todas las personas que conforman la Junta Directiva Nacional manifiestan su conveniencia con respecto a la propuesta de acuerdo y su firmeza.

Así, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido y aprobado el Informe de capacitaciones al exterior del II semestre del 2025, en cumplimiento del SIG-113 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”. (184)
(Ref.: oficio GGC-165-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **ocho horas con cincuenta y dos minutos**, sale la directora corporativa a. i. de Capital Humano Sra. Silvia Goyez Rojas e ingresa la directora de Productos Sra. Patricia Durán Sáenz.

ARTÍCULO 11

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“1. Aprobar la actualización de la Tabla de Tarifas y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley N°4351 Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Secretaría General para que coordine la publicación de la Tabla de Tarifas y Comisiones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (185)
(Ref.: oficio GGC-229-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **nueve horas con ocho minutos** se retira la directora de Productos Sra. Patricia Durán Sáenz e ingresan la gerente general de Popular SAFI Sra. Dalianela Redondo Cordero y la fiscal de Popular SAFI Sra. Ana Lorena Ramírez González.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 12

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., acuerda por mayoría:

“Aprobar el informe de Gestión 2025 de la Presidencia de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-018 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI”. (186)
(Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-056-2026-Art-4)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a Junta Directiva de Popular SAFI.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 13

8.7.1.b- La Junta Directiva de Popular SAFI remite, para aprobación, el Informe de Gestión de la Tesorería de Popular SAFI correspondiente al periodo 2025.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., acuerda: “Aprobar el informe de Gestión 2025 de la Tesorería de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-019 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI”.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a Junta Directiva de Popular SAFI.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., acuerda por mayoría:

“Aprobar el informe de Gestión 2025 de la Tesorería de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-019 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular SAFI”. (187)

(Ref.: acuerdo JDSAFI-753-Acd-068-2026-Art-15)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a Junta Directiva de Popular SAFI.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 14

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., acuerda por mayoría:

“Aprobar el Informe de Gestión 2025 de la Fiscalía de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Lo anterior, en cumplimiento del SIG-020 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG), y de conformidad con lo establecido en el artículo 50bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (194)

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a Junta Directiva de Popular SAFI.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el informe de gestión de Gerencia General de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en SIG-004 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva de Popular SAFI y de conformidad con lo establecido en el artículo 50bis del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (188)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a Junta Directiva de Popular SAFI.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar a la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional que elabore un criterio respecto a si, en el marco del proceso de rendición de cuentas de una sociedad subsidiaria, corresponde a esta Junta Directiva aprobar el informe de gestión de la gerencia de dicha sociedad, considerando la normativa aplicable, el esquema de gobernanza vigente y las competencias formales de este órgano”. (189)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Asesoría Legal de la Junta Directiva Nacional.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 16

El auditor interno Sr. Flores Oviedo con el objetivo de que esto no se base solo en un criterio de legalidad, pero sí amparado a un tema de gobernanza, se refiere a la intervención de la directora Sra. Iliana González Cordero y del director Sr. Eduardo Navarro Ceciliano y aporta que el Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, precisamente en el artículo 50 bis dice claramente que las gerencias de las sociedades deben presentar, periódicamente, informes sobre la gestión de cada Sociedad y esto responde a la observación del director Sr. Raúl Espinoza Guido, de si es necesario o no presentarlo.

También en dicho Reglamento se indica que el ente que debe aprobar en este caso los informes de la Gerencia General de las subsidiarias es la Junta Directiva de Popular SAFI y la Junta Directiva Nacional da por conocido los informes de los gerentes de las subsidiarias.

ARTÍCULO 17

La directora Sra. González Mora solicita a la Secretaría General que remita el Informe de la Gerencia General de Popular SAFI.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide enviar el informe solicitado a todos los directores.

ARTÍCULO 18

El secretario general Sr. León Blanco detalla que la aprobación del acuerdo anterior a este (el informe de la fiscalía de Popular SAFI) quedó cuatro y tres, en donde cuatro directores lo aprueban en firme y tres en contra, lo que constituye una aprobación simple. Eso significa que quedará en firme hasta la próxima sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General